

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

SESIÓN N°3/2024

I.- INFORMACIÓN GENERAL.

Sesión: 3° Sesión ordinaria año 2024.
Lugar: La reunión se efectuó a través de video conferencia bajo la plataforma Teams.
Fecha: 18 de junio de 2024.

II.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La Subsecretaría convoca a la sesión N° 3/2024 del Comité de manejo de Crustáceos Demersales mediante Carta Circ. N° 044 de fecha 17 de junio de 2024.

III.-DESARROLLO DE LA REUNION

1.- Bienvenida y Apertura de Sesión

El Sr. Marcos Troncoso, en su calidad de Presidente, inició la reunión dando la bienvenida a los asistentes y presentando la agenda de la sesión.

Agenda de la Reunión:

- 1) Saludos y apertura de sesión
- 2) Aprobación acta sesión anterior
- 3) Presentación de ATF: Pesca de Investigación “Mitigación de la captura incidental de aves marinas en pesquerías Demersales”
- 4) Proceso de certificación
- 5) Plan de manejo: Posibles modificaciones de corto plazo
- 6) Trabajo en mejoras de las reglas de control
- 7) Temas varios
- 8) Acuerdos y/o conclusiones

2.- Sanción acta de la sesión N°2/2024

Se consultó al comité si existen observaciones al acta extendida N°2 de 2024. Al respecto, los miembros aprueban el acta sin observaciones.

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

3.- Presentación de ATF: Pesca de Investigación “Mitigación de la captura incidental de aves marinas en pesquerías Demersales”

El Sr. Luis Cocas, profesional de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y encargado del Programa de Reducción del Descarte y pesca incidental, intervino dando una introducción previa a la presentación de ATF, señalando lo mandado por la Ley de Pesca y Acuicultura en términos de generación de los planes de reducción del descarte y la pesca incidental que contemplen medidas de mitigación que garanticen bajos niveles de descarte y captura incidental.

En ese contexto, en 2019 se establecieron medidas de mitigación para la captura de aves marinas, que implicaron el uso de dispositivos espantapájaros, los que inicialmente fueron medidas generales para las pesquerías de arrastre, lo que implicó algunos problemas de implementación de la medida, como ocurrió, por temas de índole operativo, en el caso de la flota de arrastre de crustáceos.

Considerando esta situación, surge el requerimiento de llevar a cabo una pesca de investigación, que ejecutó ATF y probó en terreno, tanto en la pesquería de arrastre de merluza común como en la pesquería de arrastre de crustáceos, algunas modificaciones que permitieran dar cumplimiento con la normativa, debiendo en esta etapa, ser presentado y consultado a los usuarios de la pesquería para validar los resultados obtenidos y realizar, en el corto plazo, las modificaciones a la resolución original que sean necesarias y poner a disposición de las distintas flotas involucradas en este estudio, las alternativas que permitan dar cumplimiento a la normativa.

Dentro del proceso, está considerada una presentación de los resultados en los respectivos comités de manejo, comités científicos técnicos y los consejos zonales de pesca..

Posteriormente, la Srta. Monserrat Jamett indicó que, esta pesca de investigación fue solicitada por la Asociación de Pescadores Industriales del Biobío en noviembre de 2021 y consecuentemente su ejecución finalizó a mediados de 2023. Se indica que el marco de este estudio se espera, pueda ser considerado en la elaboración o modificación de la normativa. Además, se indicó que, en el caso de la pesquería de crustáceos demersales, se contó con la participación de la empresa Camanchaca Pesca Sur S.A.

Finalizada la intervención de la Srta. Jamett, el Sr. Christian G. Suazo, de ATF, inició la presentación agradeciendo la colaboración de los usuarios en este estudio, para luego continuar señalando que ATF Chile pertenece a un organismo internacional que tiene su programa marino que cuenta con un equipo dedicado a desarrollar medidas de mitigación en distintos países, promoviendo su implementación a través de la obtención de evidencia en terreno. La política de acción de ATF es generar la experiencia con los usuarios de las pesquerías, con el propósito de contar con evidencia local y promover el cumplimiento de la normativa.

En pesquería de crustáceos demersales existe evidencia de la baja interacción con aves marinas al compararla con otras pesquerías. Sin embargo, es importante abordar su prevención, pudiendo contribuir a la conservación de determinadas especies. Además, las aves marinas corresponden a un grupo que se encuentra bajo la mirada de entidades certificadoras, consideradas en acciones de manejo por parte de las autoridades pesqueras de diversos países. También se señaló que, los impactos que puedan generar las pesquerías locales pueden trascender a otras zonas, debido a

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

que hay especies de aves que son visitantes, lo que genera la atención por parte de organismos internacionales, tanto de manejo pesquero como las de conservación.

Posteriormente, se realizó una breve secuencia histórica de las razones por las cuales se han planificado y llevado a cabo acciones de mitigación en distintas pesquerías, indicando que En 2019 a partir de la Res. Ex. N°2941 de 2019, se establecieron medidas para reducir la captura incidental de aves marinas en pesquerías de arrastre, lo que principalmente se asocia a colisiones y enganches de estas especies. No obstante, en la implementación y uso de estos dispositivos establecidos por resolución, no se consideraron las particularidades de la operación en la pesquería de arrastre de crustáceos que permitieran compatibilizar la operación de pesca con el uso de estas líneas espantapájaros, que no afecte el éxito de la captura del recurso objetivo y así como poner en riesgo la seguridad de la tripulación.

A través de la pesca de investigación indicada, se presentaron recomendaciones a la materialidad, dimensiones y construcción de las líneas espantapájaros y recomendaciones de uso de líneas con banderolas en colores cálidos para evitar el impacto con aves. Con el diseño de la línea espantapájaros corta más el sistema de brazo extensible desde cubierta, se lograron resultados sobre el 90% de efectividad para la exclusión de pelícanos, albatros y gaviotas, producto del despliegue efectivo y protocolizado de estas líneas cortas, dejando de manifiesto que no era necesario tener líneas espantapájaros de 30 metros y demostrando su compatibilidad con las características de la operación por banda.

Finalizada la presentación, se comenta la posibilidad de evaluar el uso de estos dispositivos en determinadas zonas, épocas u horarios, con el propósito de no sobre regular la pesquería. Al respecto, el representante de ATP señaló que podría ser una opción por considerar, ya que se cuenta con conocimiento del proceso de migraciones de algunas de las aves que interactúan con las pesquerías. El Sr. Suazo comenta que están elaborando listados de recomendaciones, donde se organizan en modo de semáforo cuales son las especies involucradas en determinadas zonas y periodos, lo que contribuye a la toma de decisiones y podría ser elaborado para el caso de la pesquería de crustáceos.

Miembros del comité plantean la necesidad de contar con información sobre épocas en que se concentran las migraciones de aves con el propósito de tomar acciones que eviten la captura incidental de aves. Además señalan que, a pesar de los bajos niveles de captura incidental de aves en esta flota, existe el interés por mantener las medidas de mitigación y concientizar a las tripulaciones y a la totalidad de los usuarios para llevar a cabo un trabajo en el largo plazo, que permita acordar e implementar acciones que tengan por objetivo minimizar o evitar la captura incidental de aves, disminuir los impactos en el medio, pero también dar cumplimiento con otras normativas, evidenciando con ello el compromiso y responsabilidad de la flota de crustáceos demersales por mantener las pesquerías en una condición sustentable, acorde con las exigencias de los procesos de certificación de los cuales son partícipes.

Finalmente, se solicita una mayor difusión de la información entre la institucionalidad, los usuarios de la pesquería y la academia, lo que contribuye al cumplimiento de la normativa pesquera vigente. Al respecto, el presidente recomienda que esto pueda ser incorporado en los talleres de capacitación que llevará a cabo Sernapesca en el marco de la fiscalización.

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

El presidente del comité de manejo, se compromete a compartir la información de los resultados obtenidos de la pesca de investigación realizada por Camanchaca Pesca Sur y ATF.

4.- Proceso de certificación

El presidente, señaló la importancia de avanzar en mejorar la coordinación previa a las próximas auditorías entre los distintos actores involucrados en este proceso. Al respecto se acordó que, de manera permanente se incorporará en la agenda de las sesiones del comité de manejo, la revisión en términos generales, de diferentes temáticas relacionadas con los procesos de certificación. Adicionalmente, se propuso generar un subgrupo que trabaje de manera particular y permanente, en la revisión y preparación de los procesos de auditorías de las certificaciones MSC.

Finalmente, el presidente del comité comentó sobre las reuniones adicionales que se sostuvieron con los auditores con el propósito de aclarar dudas y entregar información adicional que contribuyera al proceso, como el taller de evaluación de estrategias de manejo que prontamente se llevará a cabo.

Además, se indicó que dentro de acciones concretas a realizar está el avanzar en un modelo alternativo de camarón, similar a lo que se realizó con los langostinos, con el propósito de confirmar si el modelo que actualmente se usa para camarón nailon es el adecuado o no.

5.- Plan de manejo: Posibles modificaciones de corto plazo

El presidente del comité indicó que, la empresa auditora sugirió incorporar otras reglas de control de captura que se considere en ausencia de alguna pieza de información para la toma de decisión, como podría ser el crucero o altos niveles de incertidumbre de la evaluación de stock.

Se indicó que, hasta ahora lo que se ha acogido por algunos Comités Científicos ha sido considerar una política que no está contenida en los planes de manejo de manera explícita y que corresponde a mantener el *statu quo* en aquellas situaciones en que la información disponible para los procesos de recomendación no es informativa para estos fines. En este sentido, el presidente consulta la al Comité de manejo la pertinencia de incorporar esta recomendación al plan de manejo vigente, al respecto los miembros acordaron incorporar como regla de captura, el establecer *statu quo* en caso de ausencia o alto nivel de incertidumbre de alguna pieza de información considerada en el proceso de toma de decisión. El presidente se compromete a redactar este punto para incorporarlo al plan de manejo, previa aprobación por parte del comité en alguna instancia durante este año.

Adicionalmente, el presidente sugiere avanzar en la definición de una variable empírica de fácil comprensión, que se incorpore en el plan de manejo y permita confirmar la coherencia de los resultados obtenidos del crucero, seguimiento y la evaluación del stock. En caso de no existir coherencia, el CCT debería adoptar el *statu quo*, con lo cual se mantendría la cuota del año anterior. Por tanto, se estima pertinente continuar trabajando en la definición de la variable empírica más adecuada a considerar.

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

Temas varios

- **Planificación reunión conjunta CCT-CD – CM-CD**

Se revisaron los temas a presentar en la reunión conjunta:

Manifestar la necesidad de contar con un modelo alternativo para camarón nailon con la finalidad de hacer una comparación con el que actualmente se usa, considerando las observaciones realizadas por la certificadora, en el sentido de requerir una evaluación por pares u otro mecanismo que valide el actual modelo y de ser pertinente se realicen las correcciones necesarias, al igual que se hizo con la revisión del modelo de los langostinos.

Informar sobre el trabajo que se está realizando en la búsqueda de reglas de control de captura más sencillas y fáciles de implementar, en el marco del proceso de adecuación del plan de manejo.

Además, se indicó la necesidad de solicitar al CCT-CD, que en el proceso de recomendación tenga en consideración que, la ausencia de captura no necesariamente implica ausencia o baja disponibilidad del recurso. Es necesario tener a la vista factores económicos y de mercado, que también influyen en la operación de pesca.

Otro tema que se ha solicitado incorporar en la reunión corresponde a consultar por la información que se consideró para recomendar la disminución de la cuota de camarón.

- **Certificación de los desembarques**

La directora regional de Sernapesca, informó que sostuvo reuniones con el equipo de pesquerías de la Dirección Nacional con el objeto de perfeccionar su trabajo relacionado al procedimiento de certificación de los desembarques, específicamente en lo que respecta a los muestreos.

Al respecto, Sernapesca solicita la participación de las plantas de proceso para evaluar conjuntamente, la implementación de mejoras que den garantía respecto a la certificación, considerando lo que se muestrea en puerto y en plantas de proceso.

Al respecto, la Sra. María Isabel Agüero, representante de las plantas de proceso, compromete su colaboración en la etapa de revisión de mejoras para los procedimientos de certificación.

- **Aplicación artículo 40° F de la LGPA**

Se comentó sobre las acciones coordinadas entre los armadores y Sernapesca, en el sentido de coordinar jornadas de capacitación de manera presencial, para difundir la normativa asociada con descarte y poder evitar nuevas infracciones que ponen en riesgo la continuidad de la operación de la flota.

Se solicita a la Subsecretaría, realice las gestiones necesarias para abordar el problema planteado por las empresas sobre las infracciones que han sido cursadas y las posibilidades de encontrar mecanismos que permitan buscar soluciones a estas situaciones

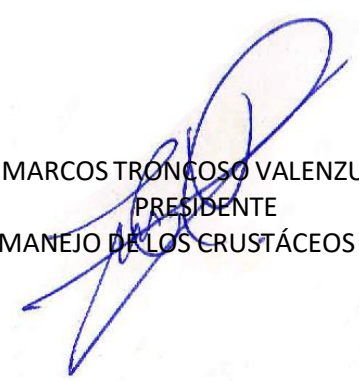
COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

El presidente del comité reiteró la voluntad de la Subsecretaría y las acciones que se han realizado con el propósito de avanzar en la búsqueda de soluciones a los problemas planteados con respecto a las infracciones que hoy afectan a un grupo de armadores.

6.- Acuerdos:

1. El acta de la sesión N°2/2024 se da por aprobada sin observaciones.
2. El presidente del comité de manejo se compromete a compartir la información de los resultados obtenidos de la pesca de investigación realizada por Camanchaca Pesca Sur y ATF.
3. Se acordó incorporar de manera permanente en la agenda de las sesiones del comité de manejo, la revisión en términos generales, de diferentes temáticas relacionadas con los procesos de certificación. Adicionalmente, se propuso generar un subgrupo que trabaje de manera particular y permanente, en la revisión y preparación de los procesos de auditorías de las certificaciones MSC.
4. Se acordó incorporar como regla de captura, el establecer *statu quo* en caso de ausencia o alto nivel de incertidumbre de alguna pieza de información considerada en el proceso de toma de decisión para la recomendación de CBA y estatus. El presidente se compromete a proponer la redacción de este punto para incorporarlo al plan de manejo en el marco del proceso de adecuación de este, previa revisión por parte del comité.
5. La Sra. María Isabel Agüero, representante de las plantas de proceso, compromete su colaboración en la etapa de revisión de mejoras para los procedimientos de certificación, que llevará a cabo Sernapesca.

Siendo las 13:00 horas, se da por finalizada la sesión del Comité de Manejo



MARCOS TRONCOSO VALENZUELA
PRESIDENTE
COMITÉ MANEJO DE LOS CRUSTÁCEOS DEMERSALES

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

Lista de Asistencia:

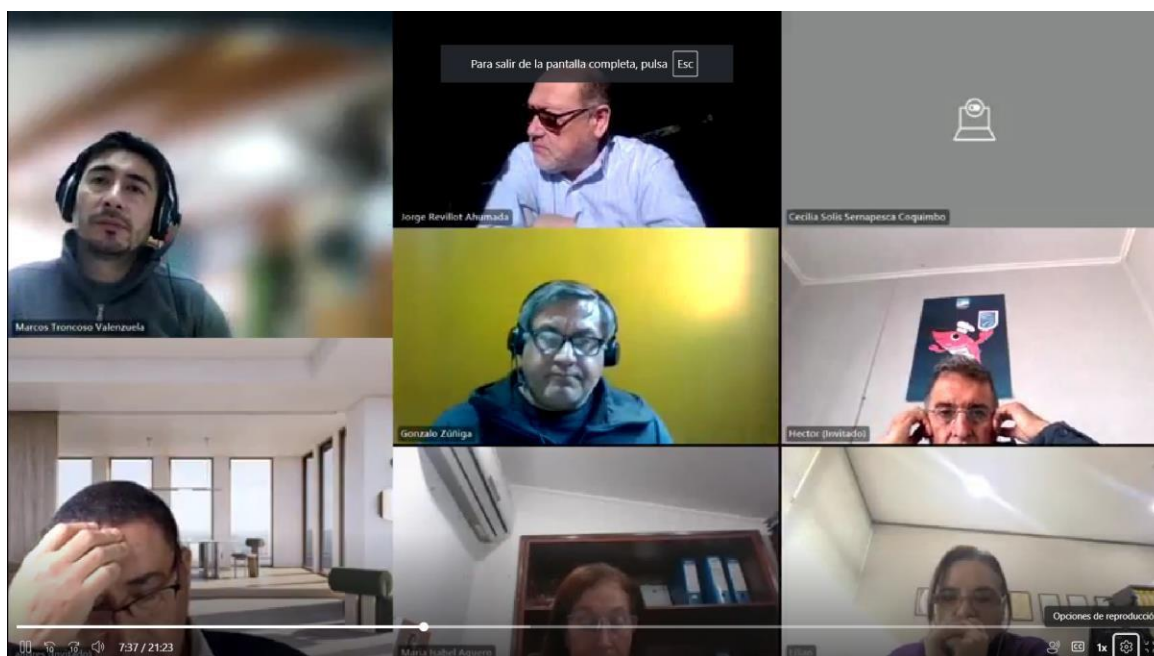
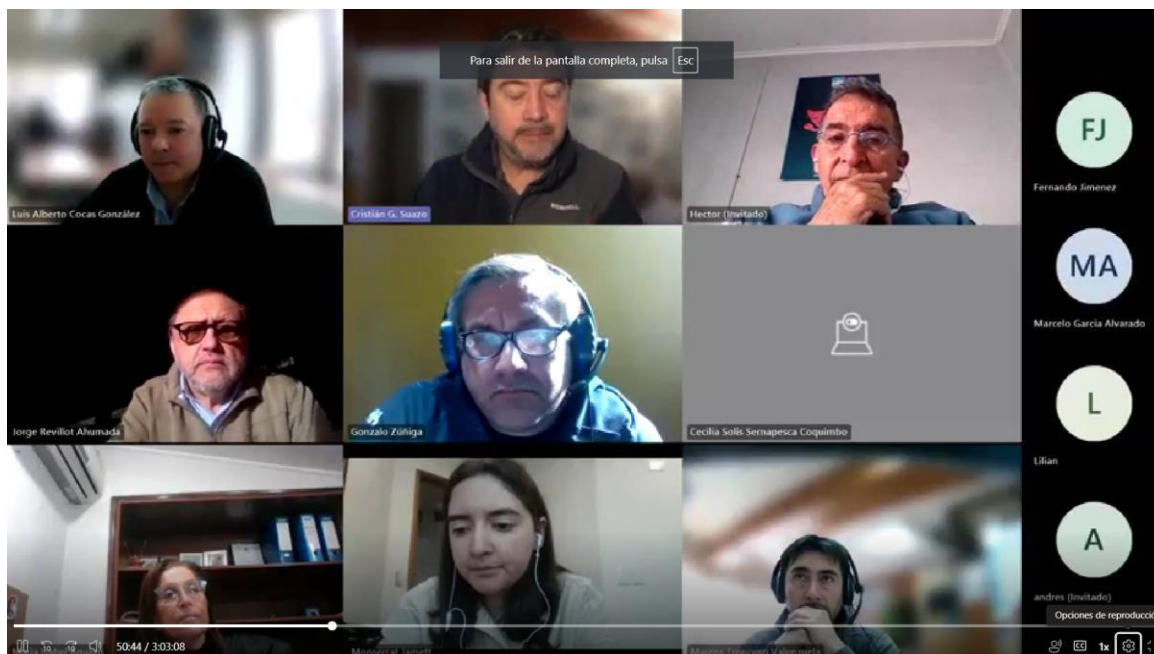
Institución/Cargo	Titular	Asiste	Suplente	Asiste
SUBPESCA	Marcos Troncoso Valenzuela	✓	Guisella Muñoz Ibarra	
SERNAPESCA	Cecilia Solis	✓	German Sotomayor	
Sector Artesanal Región de Coquimbo	Gonzalo Zúñiga Romero	✓	Eric Aravena Aravena	
	Patricio Vial Chabrigard		Eduardo Zúñiga Romero	
Sector Artesanal de las regiones de Valparaíso al Biobío	Vacante		Vacante	
Armadores titulares de LTP de camarón nailon entre las regiones de Antofagasta y Biobío	Andrés Quintanilla	✓	Soledad Mercado Carvajal	
Armadores titulares de LTP de langostinos amarillo y colorado	Vacante		Vacante	
Propietarios de permisos extraordinarios de pesca langostinos amarillo y colorado entre regiones de Valparaíso a Biobío	Jorge Revillot Ahumada	✓	Lilian Martínez De La Fuente	✓
Plantas de proceso	María Isabel Agüero Ardiles	✓	Alejandro Florás Guerraty	

Invitados:

Nombre	Institución/sector	Contacto (Fono y Mail)
Luis Cocas	Subpesca	
Marcelo García	Subpesca	
Héctor Téllez	AIP	
Montserrat Jamett	Asociación Pescadores Industriales del Biobío	
Christian G. Suazo	ATF	

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

Imagen de asistencia de la sesión:



COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

